



MISION: HEMOS ASUMIDO EL COMPROMISO Y LA RESPONSABILIDAD DE REPRESENTAR, DEFENDER Y PROMOVER LOS DERECHOS HUMANOS DE TODOS LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, PROPORCIONÁNDOLES SERVICIOS DE CALIDAD ESPECIALMENTE A LOS QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, TRASLADÁNDONOS A LOS LUGARES DONDE NOS NECESITEN

### Resolución D.P. D.G.A.F. Nº. 1550/2019

Asunción, 22 de noviembre de 2019.

# "POR LA CUAL SE APRUEBA EL NORMOGRAMA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO"

VISTO: Los trámites de actualización del Plan Estratégico Institucional de la Defensoría del Pueblo.

### CONSIDERANDO:

- QUE, la Defensoría del Pueblo ha definido su Misión Institucional a partir del mandato constitucional y legal y ha formulado la Visión de la Institución como base para la actualización del Plan Estratégico Institucional.-
- QUE, El normograma es una herramienta que permite a las entidades públicas delimitar las normas que regulan sus actuaciones en desarrollo con su objeto misional, por tanto la Dirección de Planificación ha solicitado la aplicación de dicho instrumento en concordancia con los procesos establecidos por el Modelo Estándar de Control Interno.
- QUE, El normograma contiene las normas externas como leyes, decretos, acuerdos, circulares, resoluciones que afectan la gestión de la entidad y las normas internas como reglamentos, estatutos, manuales y, en general, todos los actos administrativos de interés para la entidad que permiten identificar las competencias, responsabilidades y funciones de las dependencias de la organización.

### POR TANTO en uso de sus atribuciones,

## EL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

- Art 1°.- APROBAR, el normograma de la Defensoría del Pueblo cuyo texto se adjunta y forma parte de la presente resolución.
- Art 2°.- ENCOMENDAR a la Dirección de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno y a la Dirección de Planificación, dependientes de la Dirección General de Administración y Finanzas, la implementación y seguimiento del normograma institucional en el marco de la actualización del Plan Estratégico Institucional (PEI).

Art.3°.- COMUNICAR, a quien corresponda y cumplido archivar.

Abg. MIGUEL ANGEL GODOY SERVIN DEFENSOR DEL PUEBLO

# **DEFENSORIA DEL PUEBLO**

# NORMOGRAMA

MACROPROCESO:				CODIGO: N/A	
JERARQUIA DE LA NORMA:	N° Y FECHA	TITULO	ARTICULO	APLICACIÓN ESPECIFICA	PROCESO O SUBPROCESO AL QUE APLICA
CONSTITUCION NACIONAL	1992	Todos	TODOS	TODA LA DEFENSORIA DEL PUEBLO	TODOS LOS PROCESOS Y SUB PROCESOS
LEY	631/95	Orgánica de la Defensoría del Pueblo	TODOS	TODA LA DEFENSORIA DEL PUEBLO	TODOS LOS PROCESOS Y SUB PROCESOS
LEY	838/96 y sus modificatorias	"QUE INDEMNIZA A VÍCTIMAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DURANTE LA DICTADURA DE 1954 A 1989",	Todos	DEFENSOR DEL PUEBLO DIRECCION GENERAL DE GABINETE	TODOS LOS PROCESOS Y SUB PROCESOS, QUE SE CORRESPONDEN CON LA INDEMNIZACÍON A VICTIMAS DE LA DICTADURA
LEY	4013/10	EJERCICIO DEL  EJERCICIO DEL  DERCCHO A LA OBJECION  DE CONCIENCIA AL  SERVICIO MILITAR  OBLIGATORIO Y  ESTABLECE EL  SERVICIO SUSTITUTIVO  AL MISMO EN BENEFICIO DE LA POBLACION  CIVIL	TODOS	DEFENSOR DEL PUEBLO DIRECCION GENERAL DE OBJECION DE CONCIENCIA	TODOS LOS PROCESOS Y SUB PROCESOS QUE CORRESPONDEN AL EJERCICIO DEL DERECHO A LA OBJECION DE CONCIENCIA.
LEY	1535/99	DE ADMINISTRACION FINANCIERA DEL ESTADO	TODOS	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	TODOS LOS PROCESOS Y SUB PROCESOS
LEY	VARIA ANUAL MENTE	DE PRESUPUESTO (VARIA ANUALMENTE)	TODOS	TODOS	TODOS LOS PROCESOS Y SUB PROCESOS

Elaborado por:

Controlado por:

